

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



VI LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal
La Reforma Política del Distrito Federal
Foro Delegacional

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Delegación Iztacalco

16 de julio de 2013

EL MODERADOR.- Los invito a observar la pantalla en donde se va a llevar a cabo en este momento la proyección de un video que habla sobre esta Comisión de la Reforma Política. Comenzamos.

(Proyección de video)

EL MODERADOR.- Muchas gracias. Señoras y señores, muy buenos días. Bienvenido a este salón de Los Espejos del Centro Social y Deportivo Coyuya. Hoy, 16 de julio del año 2013, damos inicio a este foro.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, a través de la Comisión de Gobierno y la Comisión Especial para la Reforma Política, así como la Delegación de Iztacalco, convocan al foro La reforma política del Distrito Federal. Sean todos y cada uno de ustedes bienvenidas y bienvenidos.

Voy a presentar a todos ustedes a quienes nos acompañan esta mañana.

Damos la bienvenida a la Jefa Delegacional en Iztacalco, Elizabeth Mateos Hernández.

Le acompañan en el presídium el diputado Agustín Torres Pérez, Presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política.

Nos acompaña también el diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Nos acompaña también el diputado César Daniel González Madruga.

Sean ustedes bienvenidas y bienvenidos.

A continuación voy a pedir a la Jefa Delegacional Elizabeth Mateos Hernández, haga uso de la palabra y nos dé el mensaje de bienvenida a inauguración de este foro. Le escuchamos.

LA C. LIC. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ.- Gracias. Primero que nada darle la bienvenida a los diputados que forman parte de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal, especialmente saludar al diputado Agustín Torres Pérez, Presidente de esta Comisión; también a nuestro buen amigo el diputado Víctor Hugo Lobo Román, Secretario; al diputado César González Madruga, invitado, que también es parte de esta Comisión. Les pido que les demos un fuerte aplauso porque la tarea es una tarea histórica y una tarea muy importante que hemos venido esperando durante mucho tiempo y que estamos seguros, estoy segura que con sus buenos oficios, que con su talento vamos a lograr trascender y vamos a lograr que se consolide esta reforma tan necesaria y tan importante para nuestra Ciudad y también para nuestro país.

Quiero saludar también y agradecer la presencia a esta convocatoria que nos hace la Asamblea Legislativa a los comités ciudadanos, coordinadores e integrantes que nos acompañan de los comités ciudadanos.

También saludar a los diferentes dirigentes sociales, vecinos y vecinas de nuestra comunidad iztcalquense que nos acompañan este día en este importante foro, que es el segundo que se realiza de los 16 foros delegacionales que se realizarán en la Ciudad.

Es muy importante qué es lo que ha estado trabajando la Comisión y conocer cuáles son los puntos de vista y los aristas en relación a esta reforma que como lo comentamos, ha estado esperando durante ya muchos años, que no estaba en ceros, que ya había un avance muy importante, pero que con el gobierno democrático que tenemos en la Ciudad encabezado por el doctor

Miguel Ángel Mancera, con el apoyo también de un hombre muy querido por nosotros, las mujeres y hombres de izquierda, que es el doctor Porfirio Muñoz Ledo, que también está encabezando este esfuerzo y estos trabajos.

En el contexto del mundo, la de México es una megaciudad, no podríamos a estas alturas de nuestra historia desvanecer en un abyecto e introspectivo localismo esta categoría. Por supuesto que esta apreciación se debe a la integración multicultural y multirregional de la Ciudad, misma que viene con todos problemas asociados, pero llega hasta el hecho mismo de su imagen cosmopolita.

Dicho de otra manera, quién podría gobernar la Ciudad de México sin asumir lo que pasa no solo en su zona metropolitana, en la región central, sino lo que sucede en el país y aún lo que corresponde en el marco de la idea global.

Estamos a casi un siglo de que fueron abolidos los municipios en 1929 y la historia político administrativa de la Ciudad no termina de restablecerse.

Antes de la reforma política que dio paso a la elección del Jefe de Gobierno, en sustitución de quien de modo textual regenteaba la Ciudad, y de la elección de los diputados que vendrían a establecer el entramado legal que hoy nos brinda gobernanza, antes de que se estableciera el Instituto Electoral del Distrito Federal y todos los órganos autónomos, así como las jefaturas delegacionales, nos topamos como ciudadanos con una férrea y absurda oposición al avance democrático, que hacía prevalecer un fuerte contrasentido.

En la concentración humana más grande del país era donde había menos democracia, a los ciudadanos de una de las urbes más informadas, la que cuenta con más escuelas, bibliotecas, museos y con un grado mayor de escolaridad, no se nos permitía ejercer nuestros derechos plenamente y desde luego el destino de los presupuestos que tan concentración humana y cultural había acelerado hasta entonces.

Desde pasar por el plebiscito del 93, llegando hasta las múltiples voluntades de hoy, hemos ido construyendo un proceso que acumula las experiencias variadas y los puntos de vista más representativos de la sociedad de la Capital y del país, para poder generar una serie de propuestas que no solo habrán de profundizar la vida económica, social, cultural y democrática de la Ciudad, sino que deben revolucionar y para bien la vida entera de la Capital y de su zona

metropolitana, generando con ello nuevas definiciones en el entramado geopolítico de nuestra República.

En este sentido, consideramos democráticamente correcto que la reforma política sirva para erradicar el centralismo administrativo, político, presupuestal y hasta operativo que sigue en algún sentido prevaleciendo, mismo que no permite diversificar algunas políticas públicas que estando en manos de los jefes delegacionales pudieran profundizar sus alcances para beneficio de la ciudadanía.

Consideramos que para eficientizar la gestión y estar acordes con la propuesta de que la Ciudad de México sea una entidad federativa completa, se debe brindar esta libertad de gestión a quienes ejerzan la autoridad en las demarcaciones territoriales.

Por supuesto que estas determinaciones deben acompañarse de una política presupuestal derivada de los más sanos acuerdos que cada año debe establecer en el marco de las decisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, órgano que ya como Congreso local deberá tener la facultad de aprobar los acuerdos presupuestales, asumiendo las propuestas que los jefes delegacionales deben hacerles llegar; en el entendido de que esas propuestas son el fruto de las que a su vez escucharon los ciudadanos en las campañas respectivas, que llevaron a los Ejecutivos en cada demarcación a esos espacios de elección popular.

Nosotros, una servidora por supuesto, reivindicamos el principio de que la Ciudad puede ser el Estado 32 y asumimos como verosímil el hecho de que los poderes federales pueden coexistir y convivir aviniéndose democráticamente en las definiciones que de modo electivo establezcan los ciudadanos para la Ciudad y la federación.

No consideramos que un estatuto de excepción como el que tenemos alcance para abarcar las grandes expectativas que generaría en el desarrollo integral de la sociedad mexicana la integración de la Ciudad como parte del Constituyente Permanente. Pero también queremos dejar claro que la Ciudad debe ser más arrojada y audaz, superando en esta definición republicana los anquilosados esquemas municipales que tampoco han sido reformulados.

Debemos establecer algunos paradigmas diferentes a las categorías de existencia de los antiguos municipios, esos esquemas no nos ayudarían.

Habremos también de pensar en la nueva geografía de las demarcaciones, pasar en ellas del gobierno unipersonal al gobierno colegiado, fomentar las consultas y plebiscitos, así como la posibilidad de la revocación del mandato y el tema de la desaparición de poderes, asuntos estos que han trabado el debate durante años.

La Ciudad de México es algo más que el marco legal que establece el artículo 122 de la Constitución.

Estoy cierta que después de estos foros, que saludamos, todas las propuestas quedarán enriquecidas.

Me parece fundamental que después de ser aprobada por su respectivo Congreso constituyente, la nueva Constitución de la Ciudad de México debe ser sancionada por los ciudadanos, ya en las urnas este para nosotros no es un asunto no es menor, sino la reivindicación de que no es solo la sociedad política quien puede definir el presente y el futuro de nuestra grande y grandiosa Ciudad, sino que en el marco de la democracia participativa, es la propia sociedad quien toma su destino en sus propias manos.

Es el tiempo de la Ciudad y es el tiempo de sus habitantes.

Enhorabuena. Bienvenidos sean todos ustedes.

En el caso de Iztacalco les quiero decir que este sería el inicio, porque vamos a hacer también diferentes foros en todas las colonias de la demarcación, vamos a establecer fechas, para invitar no solamente a los diputados de la Asamblea Legislativa que nos honrarían con su presencia, sino también otros actores políticos, porque es importante que hoy los ciudadanos de esta Ciudad, los iztacalquenses, los integrantes de cada una de las colonias puedan estar informados y también participar de este debate tan importante para el futuro de nuestra Ciudad.

Muchísimas gracias. Bienvenidos.

EL MODERADOR.- Muchas gracias por este mensaje de bienvenida por parte de la Jefa Delegacional en Iztacalco, Elizabeth Mateos Hernández.

Le damos la bienvenida también a los integrantes de esta Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal, me refiero a la diputada Miriam Saldaña Chairez, a quien le damos la bienvenida, así como también a otro integrante de esta Comisión, que es el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado.

Bienvenidas, bienvenidos.

En seguida voy a pedir al Presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política, al diputado Agustín Torres Pérez, sea tan amable en hacer uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Muy buenos días a todas y a todos.

Reiterar el agradecimiento por su presencia en este segundo foro delegacional, debemos decirlo, iniciamos la semana pasada con un foro más en donde estuvo el doctor Miguel Ángel Mancera, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, dando el banderazo de arranque de estos foros de consulta, de reflexión, de análisis sobre la reforma política del Distrito Federal, y en seguida arrancamos el viernes 12 y estamos prácticamente en el segundo foro acá en Iztacalco. Por lo que también agradecemos de una manera particular a la Jefa Delegacional en Iztacalco, la licenciada Elizabeth Mateos, por el interés que tuvo en poder consolidar la realización de este foro.

Y por supuesto a mi compañera y compañeros en este caso diputados de la Asamblea Legislativa que de igual manera pertenecen a la Comisión Especial para la Reforma Política.

Y aprovecho, porque también lo veo aquí y compartimos algunas experiencias en la administración pasada, al licenciado Francisco Sánchez, quien fue el Jefe Delegacional acá en Iztacalco, y cuando un servidor estuvimos en Cuauhtémoc, pues coordinamos algunos trabajos muy importantes con mucho ahínco y mucho ímpetu.

Vemos ahora en este foro, en esta reflexión que nos comparte la jefa delegacional en Iztacalco, temas muy importantes que tiene que ver con la reforma política. Realmente la reforma política es un tema poco digerido por la población en general, poco difundido, que lo han atendido más aquellos que se han adentrado al tema, y la verdad es que no es tan complicado el tema y es

importante, que es el objetivo de estos foros, socializar la información, compartirla con las vecinas, con los vecinos para que también allá se dé ese debate, con ustedes, que sepamos de qué estamos hablando cuando se menciona la reforma política.

Alguien me decía ¿qué será? ¿Será que se van a reformar los políticos? Digo pues ojalá, muchos lo puedan hacer. Pero el sentido de la reforma política tiene que ver con las facultades de esta entidad federativa del Distrito Federal que lamentablemente no tiene equiparadas con los demás estados de la República. Es decir, alguien menciona, no me gusta el término pero lo respeto, dicen ya deberían de reconocernos nuestra mayoría de edad, políticamente hablando.

La verdad es que nunca hemos sido menores de edad políticamente hablando, porque en la Ciudad de México ha sido una ciudad progresista, con movimientos de reivindicación social importantes, entre ellos el del 68 aunque se ve lejano, pero ha habido con esto quiero decir una participación política muy activa de los ciudadanos, de los jóvenes, de los diferentes sectores o segmentos de la población.

Entonces nosotros tenemos mayoría de edad al igual que cualquier otro ciudadano de la República desde hace muchos años y por ello seguramente ya en su intervención el diputado Víctor Hugo Lobo nos va a dar alguna referencia desde cuando dejamos de tener esta posibilidad de ser auténticamente soberanos, de tener municipios, aquí se ha cuestionado muy bien. Eso es lo que nos interesa. Le decía a la Jefa Delegacional, a la licenciada Elizabeth Mateos, es importante lo que mencionan respecto a la funcionalidad o no de los municipios actualmente, que es la célula de organización administrativa básica del gobierno de toda la República, es decir los municipios es el órgano de gobierno, la entidad de gobierno más cercana a la gente y así tenemos delegaciones, pero las delegaciones no corresponden a un régimen autónomo. Debieran ser municipios.

¿Esto qué quiere decir? Entre otras cosas quiere decir mayores facultades, pueden hacer más cosas. Recordemos que el paradigma de los servidores públicos, por supuesto de las instituciones de gobierno es hacer todo aquello que les permite la ley, las facultades conferidas en la ley. Eso es lo que hace

un órgano de gobierno y un servidor público, a diferencia de los ciudadanos que hacemos todo aquello que la ley no nos prohíbe. Es a la inversa.

¿Entonces qué se necesita? Que en el Distrito Federal el Gobierno pueda hacer lo mismo que cualquier otro Estado de la República. Por ejemplo, ¿por qué el Jefe de Gobierno del Distrito Federal no puede designar directamente, fíjense nada más que relevante, al Procurador General de Justicia del Distrito Federal, si es básico, cuál es el principal problema o uno de los principales, porque ya nos ganó el desempleo según los estudios de opinión últimos que se han hecho lamentablemente, la inseguridad. ¿Qué requiero como gobernante? Nombrar a mi Procurador. ¿Por qué le tengo que pedir permiso al Presidente de la República? Esa una limitante para el Distrito Federal. Si el Presidente de la República dice no me gusta tus propuestas, pues ya no es el Procurador. Pero yo sí diseño una estrategia de combate a la inseguridad pública pues entonces requiero gente de mi confianza con capacidad para poder desarrollar ese trabajo. Esa es la idea que ocurre, en ningún otro Estado ocurre. El Gobernador dice, este es el que yo quiero y lo somete a la decisión compartida de su Congreso Local, sus diputados locales, es otro tema. No tenemos Congreso Local en la Ciudad de México. Tenemos una Asamblea Legislativa del Distrito Federal, no así un Congreso con todas las facultades, les menciono una de ellas.

Qué paradójico es que para lograr consolidar la reforma política tenemos que hacer que todos los Estados de la República, que todos sus Congresos Locales aprueben una reforma constitucional porque las características de nuestra Constitución Política es rígida. Para hacer un cambio requiere de una mayoría calificada del Congreso de la Unión. Eso quiere decir que la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores se debe de votar con las dos terceras partes para aprobar una reforma constitucional, sumado a la mayoría de los Congresos Locales.

Es decir, de los 31 Congresos Locales, porque el Distrito Federal no lo es, somos 32 Estados, se tienen que aprobar esta reforma. Pero qué paradójico es, qué contradictorio que el Distrito Federal no va a poder votar a favor de la reforma, la Asamblea Legislativa. ¿Por qué? Porque no tenemos facultades de un Congreso Local. No podemos mandar una iniciativa de reforma

constitucional como el Congreso del Estado de México, de Chiapas, de Tabasco, etcétera.

Entonces cuando uno se pone a revisar todo esto tiene un impacto en la calidad de vida de la gente y por qué lo tiene, entre otras cosas porque tiene que ver con los recursos económicos. Si un gobierno dice que le preocupa un problema de la población, no hay más vecinas y vecinos y quienes hemos gobernado y quienes están gobernando lo saben perfectamente, es con dinero como se resuelve, aplicando dinero en los programas, en los recursos humanos, en los recursos materiales, para que funcione la delegación se necesita infraestructura, equipo de trabajo, camiones recolectores de basura. Todo esto implica dinero.

Si yo digo que me preocupan los estudiantes, tengo que invertir dinero para que los estudiantes cumplan su cometido. Por eso por ejemplo en la Ciudad de México tenemos un programa de *Prepa Sí* que ha sido muy exitoso.

Este Programa necesita dinero. ¿Y ese dinero de dónde viene? De nuestros ingresos propios, los que recaudamos, fiscalmente, tributariamente y los que nos participa la Federación, que también de eso va a hablar el diputado Lobo, que trae muy digerido el tema, es decir cuánto aportamos a la Federación, cuanto nos regresa, porque estamos en un Pacto Federal. ¿Eso qué quiere decir, vecinas, vecinos? Ustedes saben de estos temas porque además sé que hay representantes vecinales aquí, y conocen bien, lo viven día con día.

Eso lo que quiere decir es que el dinero que nosotros damos tiene que regresarse y en todo el país se regresa de manera proporcional con una fórmula, al Estado de México una cantidad de todo lo que se recauda del IVA, del ISR, entre otros impuestos importantes.

Pero al Distrito Federal cada vez más pasa el tiempo y se le da menos dinero y a veces lamentablemente es por asuntos de carácter político, según el color partidario de quien está en la Presidencia o quien tiene la mayoría en el Congreso. Entonces eso nos ha afectado. Pero qué tal si fuéramos un estado y que tal si fuéramos alguna figura jurídica cuasi, municipio, dicen algunos. ¿Elo que implica que allegarían dinero de otros fondos, del presupuesto federal y tendríamos más dinero, para qué. Entre otras cosas para las banquetas, para las escuelas, para los servicios públicos, los desazolves, todo lo que día con

día nos solicitan vecinas y vecinos, que esa es la función principal de un gobierno.

De tal manera, vecinas y vecinos, quiero concluir con esto porque hay otras intervenciones, sólo para manifestar la relevancia, lo que implica la reforma política es que nos reconozcan como ciudadanos de primera, como lo que somos, que nos traten igual y que tengamos los mismos derechos como obligaciones del Estado de México, del de Chiapas, del de Morelos, que nuestros órganos de gobierno tengan las mismas facultades, aún cuando somos la Capital de la República, no lo desconocemos, aquí están asentados los poderes de la Unión, pero ya se rompió aquí el mito de que no se podía convivir con gobiernos de partidos distintos. Eso ya no aplica. En la práctica se ve que es viable, que necesitamos la reforma política de manera urgente. Pero saben qué deseamos más, que nadie la vaya regateando, que nos digan, sí se las vamos a dar, pero siempre y cuando tus diputados voten a favor de la reforma energética o de la reforma hacendaria y entonces allá en la cámara de diputados nos metan en un problema a los habitantes del Distrito Federal.

Además el Presidente de la República dijo en el Pacto por México y lo estableció en el capítulo quinto que va a impulsar a la reforma política. Nosotros lo único que le estamos pidiendo pues que cumpla. Y que los diputados todos, sobre todo el partido mayoritarios cumpla y lo digo con mucho respeto, me toca presidir la comisión, están integrados pero no s los vemos aquí. Entonces los necesitamos para que ellos asuman la responsabilidad del Distrito Federal y de esa manera, vecinas y vecinos, creemos nosotros lograríamos el objetivo de cualquier gobierno que es mejorar la calidad de vida de la población y los diputados aportar de una manera fructífera y esa eficaz para atender a la gente como se establece, como está establecido en nuestra propia ley.

Es el mensaje que queremos darles este día, voy a dar paso a las demás intervenciones y les reitero mi agradecimiento.

Muchas Gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias al diputado Agustín Torres Pérez, presidente de la Comisión Especial para la reforma política.

Enseguida voy a pedir al Diputado Víctor Hugo Lob Román, secretario de esta Comisión para la Reforma Política, sea tan mable de dar su mensaje.

EL C. DIPUTADO VICTOR HUGO LOBO ROMAN.- Muchas gracias. Buen día, compañeras, compañeros, vecinas, vecinos iztacalquenses, de verdad nos da mucho esta mañana estar con todos ustedes. Apreciamos mucho el que se tomen unas horas de su día para conocer, para discutir, para saber qué estamos haciendo y que tenemos que hacer como ciudadanos.

En primer lugar quiero saludar con mucho gusto, felicitarlos a ustedes y agradecer la hospitalidad a nuestra anfitriona, un destacada mujer de izquierda, una luchadora social que ha construido un proyecto, no solamente en Iztacalco, que ha coadyuvado de manera muy importante en la consolidación del proyecto de izquierda en la ciudad junto con un grupo de compañeras que han trabajado muy bien esta zona de nuestra ciudad, felicidades, gracias.

Saludo a mis compañeras y compañeros diputados que nos acompañan esta mañana, a todas y todos ustedes, distinguidas vecinas, vecinos, Francisco gusto saludarle, mucho tiempo que también compartidos esfuerzos.

Hoy quiero de manera muy concretar manera muy breve vecinas, vecinos, compartirles cómo y qué tenemos que hacer cada uno de nosotros para garantizar una mejor condición y calidad de vida. Depende de los que estamos aquí, si hemos sido los capitalinos los que hemos ido transformando la realidad no solamente de nuestra Ciudad, sino de nuestro país.

Hemos sido la ciudadanía más participativa, más comprometida, que ha tomado la decisión de construir el futuro de nuestra nación, y hoy nuevamente toca a quienes estamos reunidos aquí y a las demás regiones de nuestra Ciudad donde realizando estos foros, nos toca tomar ya de una vez por todas el destino y el rumbo que tiene que llevar la condición de nuestra Ciudad.

¿Por qué? Porque ahí estamos siendo discriminados de muchas cosas que no es lo que nos merecemos. No venimos a pedir privilegios, no estamos buscando una condición de excepción en beneficio de los capitalinos, que podríamos merecerlo. Lo único que estamos buscando es un trato justo y que nos toque lo que nos corresponde, una condición de equidad, de igualdad.

Hoy no somos tratados así, pero tampoco tenemos que pedirles a los políticos, o a los que están en el Congreso Federal, que nos regalen o que volteen a ver una condición que nosotros nos hemos ganado por derecho propio.

Quiero decirlo porque no va a venir de arriba, los cambios en la ciudad y en el país van de abajo hacia arriba y no al revés. Por eso hoy en este foro lo que venimos a proponerles es que agarremos la conducción de la transformación de nuestra ciudad, hay la voluntad política de muchos actores, hemos escuchado que está la condición de querer cambiar la condición administrativa y jurídica de la ciudad, pero nos toca a nosotros estar informados.

Se habla de la Comisión, se habla de la reforma política y pareciera como ya lo decía el Presidente de esta Comisión, el diputado Agustín Torres, que fuera un tema de políticos. Pero no. Tiene este nombre porque así se ha estipulado porque tiene que ver con la nueva composición y el régimen político de todo el país, no solamente de la Capital, sino de todo el país.

Todos nosotros hace muchos años decidimos crear una federación, los Estados Unidos Mexicanos, el Distrito Federal, decidió que hubiera un gobierno federal que generara las condiciones, que nos permitiera tener un gobierno federal con las instancias y las dependencias, que todos ustedes, nuestros abuelos, nuestros padres fueron creando para organizar esta gran Federación.

Pero en el 29, de un plumazo, Portes Gil les pidió eliminarnos los derechos políticos, plenos, éramos un municipio, y dijo, ustedes ya no van a ser municipio, van a ser un Distrito Federal. Ya no van a poder decidir quién es su culpa delegacional y ni quienes van a poder ser ya sus diputados, ni quien va a ser jefe de gobierno. Eso se los vamos a poner nosotros.

Les tocó padecer a sus abuelos y a nuestros padres simplemente fue una decisión unilateral donde nos ha costado muchísimos años volver a tener la condición de respeto y poder decidir el futuro político por nosotros mismos.

Ustedes habrán de ver cuándo fue la primera vez que pudimos decidir quien era nuestro Jefe de Gobierno, nuestro gobernador, en qué año. Recuerdan. En el 97, hace apenas más de una década.

Por ejemplo en el Estado de México sabe cuándo decidieron si primer gobernador, en 1823. Si nosotros apenas llevamos 10 años. Cuándo pudieron

decidir su primer Jefe delegacional. Apenas en el 2000, mientras todos los Estados llevan prácticamente 170, 180 años decidiendo quién su presidente municipal.

A nosotros nos han escatimado el derecho político de decidir quien nos van a representar y quienes nos van a gobernar. ¿Por qué nos ha castigado? Porque la primera vez que nos dieron la oportunidad de decidir sobre quién iba a llevar el rumbo de nuestra ciudad, porque lo ganamos no a través de una concesión insisto, ya lo decía Agustín desde el movimiento del 65, también los sismos del 85 los capitalinos rebasamos a las autoridades federales en solidaridad y en organización lo hemos venido haciendo.

En el 94 obligamos a una primer reforma, a una consulta pública que obligó al Presidente a que pudiéramos decidir en el 97 quién era nuestro Presidente.

Somos una sociedad informada y entonces decidimos por el ingeniero Cárdenas, no un proyecto de izquierda, un proyecto sensible, un proyecto socialmente responsable.

¿Qué pasó? Pues en el 98 nos cancelan los fondos federales para el Distrito Federal. De esos seis fondos federales al Distrito Federal, a todos los Estados y tres de esos fondos por los que se reparte el dinero a los Estados y Municipios no s llegan a los Capitalinos. Pensando que cerrándonos la llave se iba a cancelar la posibilidad de que los ciudadanos decidiéramos libremente.

Pero lejos de eso hemos logrado crecer, hemos logrado tener una sociedad y un gobierno de avanzada en la capital, gracias a ustedes, gracias a los ciudadanos informados y comprometidos. Esos fondos no llegan sólo por un tema semántico, ellos dicen que llegará a los Estados y Municipios y nosotros en la Constitución no decimos que somos Estado y Municipio, pues ya no los toman en cuenta.

¿Qué significa esto? Más de cinco mil millones de pesos, sólo del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social no le entregan al Distrito Federal que es dinero nuestro, no es una concesión, es un dinero que se constituye de los recursos energéticos y de las aportaciones que hacemos de IVA, de ISR, todos nosotros, quién paga impuestos al consumo, quién paga impuestos de ustedes en la compra de cada una de las cosas que vamos al súper o a la tienda, quien paga IVA. Todos nosotros. A quién le toca que le descuenten por Impuestos

Sobre la Renta de su nómina, de lo que ganan, quién paga impuestos a Hacienda. Todos.

Y saben, de cada aportación que hagamos nosotros los capitalinos, damos el 28 por ciento de todo lo que se recaba en el país, del Impuesto Sobre la Renta lo damos los capitalinos. El 26 por ciento del IVA que se recaba en todo el país lo aportamos los capitalinos, pero no nos regresan. De cada peso que entregamos, no nos regresan ni siete centavos. ¿Eso es correcto? ¿Eso es justo? ¿Ustedes creen que sí? Por supuesto que no. Lo único que queremos es que nos regrese bajo la fórmula que se establece en el Congreso el dinero que nos corresponde. ¿Qué significa eso? Pues dinero para las escuelas.

¿Ustedes saben cuánto dinero invierte en las escuelas del Gobierno Federal del Distrito Federal? Prácticamente nada. Ustedes ven que las escuelas, si no es el esfuerzo que hace la jefa delegacional, el jefe delegacional, que no nos dan dinero para el mantenimiento de escuelas, es con lo que se le empieza a dar mantenimiento a los planteles, igualmente en el sector salud y en muchos sectores para nuestra comunidad.

Eso es, amigas y amigos, en conclusión lo que significa esta reforma política. Significa más recursos; significa más derechos para decidir sobre lo que nosotros tenemos conciencia. Queremos y tenemos que decidir quienes nos representan, tenemos derecho a exigir los recursos que nos merecemos por lo que nos toca aportar y hoy lo que venimos a hacer con estos foros, amigas y amigos de Iztacalco, es decirles vamos con este evento, con estos foros, con esta participación que su presencia se va a llevar a los diferentes escenarios del Senado y del Congreso, para decirles ya no más escatimarles los derechos a los capitalinos, es esta la lucha que ustedes han decidido a sus representantes, a su jefa delegacional, a sus diputadas, a sus diputados, y tengan la seguridad de que junto con ustedes vamos a lograr que finalmente se reivindiquen los derechos de los capitalinos.

Vamos con ustedes. Muchas felicidades por estar aquí. Muchas gracias a todas y todos ustedes y que tengan un espléndido día.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Agradecemos la intervención del diputado Víctor Hugo Lobo Román, Secretario de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal.

Enseguida voy a pedir a la diputada Miriam Saldaña Chairez, integrante de esta Comisión, le damos la bienvenida y vamos a escuchar su mensaje.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- Muy buenos días a todas y a todos iztacalquenses aquí presentes, muchas caras conocidas que me vuelvo a topar y que me da mucho gusto saludar esta mañana.

Quiero primeramente agradecer la cordialidad y facilidades a las autoridades de Iztacalco para la realización de este foro, en especial a la Jefa Delegacional, Elizabeth Mateos Hernández, quien siempre se ha distinguido por su compromiso de promover e involucrar a todos los habitantes de la demarcación en la búsqueda de soluciones comunes como una sola acción compartida de Delegación y sociedad, fortaleciendo esto aún más el trabajo delegacional que muy acertadamente dirige.

Saludo igualmente de forma afectuosa al Presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política, diputado Agustín Torres, así como al resto de los integrantes de esta Comisión que nos acompañan en el presídium.

También bueno pues bienvenidas todas las personalidades y medios de comunicación, pero en especial quiero hacer un extenso reconocimiento a los ciudadanos de Iztacalco que nos acompañan. No olvidemos que la participación responsable y activa de ustedes hoy permitirá mañana que su opinión se sume a las decisiones de gobierno que serán trascendentales para la construcción de una mejor ciudad.

La reforma a nivel constitucional encaminada a conformar a la Ciudad de México como Estado 32 de la República Mexicana es una necesidad apremiante encaminada a dotar de autonomía a la Ciudad y de proveerle de igualdad plena en el Pacto Federal como las demás Entidades Federativas.

Sin lugar a dudas somos concedores de que nuestra Ciudad es la más progresista del país, ya que contamos con legislación moderna y garantista que en su conjunto reconoce mayores derechos civiles a sus habitantes.

En las ya casi dos décadas de gobiernos de izquierda se han dedicado incansablemente a la construcción de una ciudad vanguardista y democrática donde la justicia y la equidad

son una realidad en la que convergen la pluralidad de ideas, culturas y tradiciones, que es cosmopolita, tolerante y abierta a nuestras diferencias, pero con una identidad que nos une a los capitalinos.

Es durante estos últimos años que el Distrito Federal se ha consolidado como una ciudad moderna e incluyente, donde sus habitantes gozan plenamente de libertades y derechos.

Pero también sabemos que a pesar de este fortalecimiento de gobernanza el Distrito Federal a lo largo de su historia de más de 200 años ha carecido de soberanía a diferencia de los demás Estados de la República. Ejemplo de ello es que actualmente se encuentra regido por un Estatuto de Gobierno emitido por los legisladores federales, que no necesariamente tienen el conocimiento de lo que los ciudadanos capitalinos requerimos.

Su naturaleza jurídico política radica en que él mismo no es un Estado autónomo en su régimen interno, ya que sus poderes públicos tienen facultades limitadas, estando en muchos casos subordinadas a las decisiones de los Poderes Legislativo y Ejecutivo Federales.

En el caso de la remoción de Jefe de Gobierno del Distrito Federal, que se efectúa sin la opinión e intervención de los órganos político electorales, es un ejemplo.

De las delegaciones, que a diferencia de los municipios se convierten en simples administradores, débiles en términos financieros, de atribuciones y de competencias legales que en tanto les impide acceder a las contribuciones y participaciones federales como lo son las del Ramo 28 y 33, las cuales benefician a innumerables municipios de nuestro país.

Ya algunos ejemplos de ello los acabamos de escuchar en la intervención tanto del diputado Agustín Torres como del diputado Víctor Hugo Lobo.

Pero además, y lo más importante, provoca que la ciudadanía se vea afectada en temas fundamentales, entre los que se pueden destacar el de seguridad pública y educación, ya que actualmente las decisiones en estas materias se

encuentran centralizadas en el Gobierno Federal dejándonos sin ingerencia para poder decidir sobre estos asuntos.

La evolución histórica que ha sufrido el Distrito Federal en su devenir demanda que tenga un estatus jurídico diferente al que posee en la actualidad. Ahora es cuando nos encontramos en las condiciones exactas para llevar a cabo un cambio de estatus político en la Capital del país.

Modificar el artículo 122 de nuestra Carta Magna es el primer paso que daremos. Con esto se limitarán las facultades presidenciales en el Distrito Federal y así se podrán desarrollar fundamentalmente los derechos de sus habitantes y ciudadanos; las bases de organización y funcionamiento de sus poderes, respetando el mandato y las condiciones que establezca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Poder Legislativo de la Ciudad de México será quien se hará cargo de aprobar la deuda pública de la entidad y como consecuencia expedirá la Ley de Deuda Pública del Estado.

Con esta reforma estamos ante una ventana de oportunidad para fortalecer las capacidades de las delegaciones y su vocación de prestación de servicios, así como para la constitución de autoridades metropolitanas que contribuyan a solucionar los serios problemas de la ciudad tales como movilidad, mercados públicos, desarrollo urbano, agua, basura, seguridad y salud.

La transición política, así como la dinámica de un nuevo federalismo debe obligar también a una nueva forma de gobierno para la Ciudad de México y que no sea con los mismos criterios del siglo XIX con los que se viene gobernando.

La fracción parlamentaria del Partido del Trabajo ratifica su compromiso para sacar adelante la reforma política del Distrito Federal, coadyuvaremos con el gobierno que encabeza el doctor Miguel Ángel Mancera y con todos los actores políticos seremos la voz de la sociedad para que juntos colaboremos en la conformación de nuestra Constitución que nos otorgue soberanía como al resto de las entidades.

Como partido acompañaremos la ruta que ha trazado desde la Asamblea Legislativa nuestro Jefe de Gobierno participando en los distintos foros,

intercambiando puntos de vista con expertos, personalidades, académicos y con la sociedad en general.

Sabemos que este es el camino que nos llevará a consolidar la tan ansiada y necesaria reforma política para el Distrito Federal donde la sociedad y el gobierno sean copartícipes de este gran momento histórico que estamos viviendo juntos.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchas Gracias.

Agradecemos la intervención de la diputada Miriam Saldaña Chairez, integrante de esta Comisión.

Vecinas, vecinos, les invito a darle la bienvenida al diputado Manuel Granados Covarrubias, bienvenido, presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Buenos días y bienvenido.

Enseguida voy a pedir al diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, integrante también de esta Comisión, sea tan amable de hacer uso de la palabra. Le damos la bienvenida.

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- Señor licenciado Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; diputado joven, brillante, talentoso, académico universitario.

Señora Elizabeth Mateos, Jefa Delegacional en Iztacalco.

Señores diputados, señoras y señores.

No es casual que la Comisión de la Reforma Política la presida el diputado Agustín Torres y el diputado Víctor Lobo, ambos fueron Jefes Delegacionales en la Delegación Cuauhtémoc y en la Demarcación Gustavo A. Madero. En esa virtud, conocen con detalle, escrupulosa y de manera meticulosa las necesidades y los requerimientos para que el Distrito Federal se convierta en la entidad 32, en el Estado 32 de la República.

Que bien que la Asamblea del Distrito Federal presidida por el diputado Manuel Granados y en particular la Comisión Especial para la Reforma Política haya resuelto efectuar un peregrinar por las 16 demarcaciones del Distrito Federal

para acercarse a sus habitantes y decirles de manera sencilla, de manera simple, por qué es menester la reforma política en esta entidad.

Cuando los ciudadanos comunes y corrientes, nuestras esposas, los hombres y mujeres de esta ciudad, los jóvenes, los trabajadores, los obreros y en algunas delegaciones políticas los campesinos escuchan hablar de la reforma política, parece que estamos hablando de un tema difícil cuando en realidad implica cambios que bien entendidos fortalecen la vida común de todos los ciudadanos y de todos los habitantes del Distrito Federal.

Antes quisiera explicarles que el Distrito Federal conoció de su Constitución, de su existencia, muy cerca de los albores de la independencia de nuestro país. Fue efectivamente con la Constitución de 1824 cuando en su artículo 50 se facultaba al Congreso de la Unión para encontrar un territorio donde se establecieran los Poderes Federales, y es así que el propio artículo 50 preveía que los senadores y diputados de la época se dieran a la tarea de buscar en el territorio nacional la jurisdicción territorial suficiente donde se pudieran establecer los Poderes Federales, y encontraron que en lo que entonces constituía el Zócalo, lo que entendemos ahora como el Centro Histórico, fue donde se determinó que este, el Centro Histórico, fuera el centro del Distrito Federal con una extensión de 2 leguas de radio, y en ese lugar se estableció el Distrito Federal.

La vida del Distrito Federal en su historia no siempre ha sido fácil, en realidad nos hemos encontrado a partir del siglo XX en reformas permanentes que han modificado al Distrito Federal.

El Distrito Federal estaba trazado por ese círculo en cuyo centro se encontraba el Zócalo de la ciudad, y por municipios, presididos evidentemente por Presidentes Municipales y por un cabildo. Por reformas de Porfirio Díaz se le fueron quitando facultades a los Presidentes Municipales para ser asumidas por el propio Porfirio Díaz, entonces titular del Ejecutivo Federal; y no fue sino en 1928 y 1929, como ya lo han expresado diputados que me precedieron en el ejercicio de la palabra, cuando finalmente desaparecen los municipios para dar paso a 13 delegaciones que estaban gobernadas en principio por el Presidente de la República, y este nombraba a un Regente para que a su nombre gobernara a las 13 delegaciones. Esta circunstancia colocaba al Distrito

Federal en una situación de desventaja con los entonces 29 Estados de la República y 2 Territorios, que después estos últimos se convirtieron también en Estados de la República, no así el Distrito Federal.

Hasta 1900, hasta la última década del siglo XX, hasta los inicios de la última década del siglo XX el Distrito Federal estaba gobernado por el Presidente de la República, el que nombraba de manera omnímoda y de su más estricta responsabilidad y de una manera volitiva totalmente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal. Pero esta circunstancia ya no era tolerada por los ciudadanos y por los habitantes del Distrito Federal que clamaban porque esta entidad tuviera derechos, derechos plenos como sucedía con las otras entidades de la República.

Fue así que primeramente se determinó elegir de manera democrática, por votación popular, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, y más tarde a los Jefes Delegacionales de las 16 Demarcaciones en que estaba dividido nuestro territorio.

Quise hacer ante ustedes esta explicación para que de manera sencilla y simple, como lo dije en el inicio de mi intervención, adviertan cuál ha sido el tránsito del Distrito Federal para alcanzar su autonomía, autonomía que aún no tenemos.

Debo decirles a ustedes con la más absoluta satisfacción que es preocupación preponderante del Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, que es todo el Distrito Federal, lograr que los habitantes de esta ciudad alcancen su autonomía cabal y puedan decidir como en cualquier Estado de la República su propio futuro y su propio porvenir.

En la actualidad, como lo señaló la señora Mateos, Jefa Delegacional, el Distrito Federal no pertenece al Constituyente Permanente, y qué es el Constituyente Permanente, el Constituyente Permanente está integrado por todos los Congresos Locales de los Estados de la República, excepto el Distrito Federal. Esta circunstancia de suyo sería trascendente para que nosotros exigiéramos que el Distrito Federal formara parte del Constituyente Permanente; y esto es parte también de la reforma política.

Queremos que nuestros Jefes Delegacionales se conviertan en Presidentes Municipales o en figuras equivalentes y que tengan su propio cabildo, sus

propios regidores y sus propios síndicos y que adquieran la autonomía que cualquier municipio del resto de los Estados de la República tienen.

Queremos que nosotros podamos plantear iniciativas de ley que sean tomadas en cuenta por el Congreso de la Unión aunque impliquen reformas federales y aunque impliquen reformas en el Distrito Federal.

En la actualidad por no ser parte del Congreso Permanente, el Distrito Federal no puede plantear iniciativas de ley sobre su régimen interior porque pueden pedírselas al Congreso de la Unión, y es este el que define si estas iniciativas sentidas, elaboradas por los órganos de gobierno del Distrito Federal, ameritan ser aprobadas primero por el Congreso de la Unión y después por la mayoría de los Congresos Locales de la República.

Verán ustedes entonces en qué consiste nuestra reforma política. En la actualidad el Jefe de Gobierno, el Titular del Órgano Ejecutivo del Distrito Federal, carece de facultades para contratar deuda pública para el Distrito Federal, y esta facultad le corresponde al Congreso de la Unión.

¿Qué los habitantes del Distrito Federal no somos capaces de definir, de construir nuestro futuro?

¿Qué los habitantes del Distrito Federal no podemos influir en la vida de la República y poder contribuir a las reformas constitucionales que constantemente son aprobadas por el Constituyente Permanente?

Es todo ello, todo lo que les he planteado de manera simple y llana, en lo que consiste la reforma política del Distrito Federal.

Les pedimos que ustedes representantes de la sociedad toda de Iztacalco, les digan a sus amistades, a sus parientes, a sus vecinos, a la sociedad toda de esta Delegación Política, en qué consiste la reforma política que pide y plantea con denuedo, con entusiasmo, con voluntad patriótica, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Pronto tendrá que decidirse el destino del Distrito Federal. Pronto el Congreso de la Unión tendrá que definir si finalmente adquirimos la autonomía que merecida, que auténtica, que legal, que social, que jurídicamente le corresponde a esta entidad.

Yo, diputado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, representante popular, les pido a los miembros, a los habitantes de la Delegación de Iztacalco que cerremos filas con el doctor Mancera y que luchemos porque de una vez para siempre el Distrito Federal adquiera su autonomía y podamos construir nuestro propio, nuestro particular, nuestro futuro promisorio que merecemos y por el que luchamos diariamente los habitantes de esta entidad federativa.

EL C. MODERADOR.- El aplauso de todos ustedes para el diputado Oscar Octavio Moguel Ballado, integrante de esta Comisión Especial. Muchas gracias a todos ustedes.

En seguida voy a pedir al diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sea tan amable en darnos un mensaje.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- Muy buenas tardes tengan todas y todos ustedes.

Saludo con afecto a mi amigo el diputado Agustín Torres Pérez, Presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal;

A la licenciada Elizabet Mateos, Jefa Delegacional en Iztacalco;

A las distinguidas y distinguidos participantes en este foro;

A mi amigo el diputado Oscar Moguel, del Partido Movimiento Ciudadano;

A mi amigo Víctor Hugo Lobo, del PRD;

A mi amigo González Madruga, del Partido Acción Nacional, muchas gracias por tu presencia;

Sin duda a mi compañera coordinadora del Partido del Trabajo en la Asamblea Legislativa, Miriam Saldaña, muchas gracias por tu participación.

Vecinas y vecinos:

Me es muy grato estar con todas y todos ustedes y compartir la amable recepción que nos hace el día de hoy la Jefa Delegacional Elizabeth Mateos, quien en esta oportunidad es anfitriona de uno de los foros delegacionales que sobre la Reforma Política del Distrito Federal se están realizando en cada una de las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

Debo comentarles que el jueves pasado dio inicio este proceso de consulta ciudadana sobre la Reforma Política de la Ciudad de México con una significativa e importante ceremonia inaugural que presidió el Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa.

Además contó con la asistencia de las y los coordinadores de todos los grupos parlamentarios que integran la VI Legislatura de la Asamblea Legislativa, de los miembros del Gabinete del Gobierno de la Ciudad, de las y los jefes delegacionales, de los representantes de los partidos políticos nacionales y locales, de las y los actores sociales y políticos más relevantes del acontecer nacional y local.

La puesta en marcha del proceso de consulta pretende involucrar a todas y a todos los habitantes del Distrito Federal y será en las 16 demarcaciones políticas que se haga este ejercicio democrático, iniciando el pasado 12 de julio en Coyoacán y concluyendo el próximo 8 de agosto en la delegación Xochimilco.

Como resultado de la amplia consulta se pretende conocer las necesidades y anhelos de las y los capitalinos y conocer las mejores propuestas que orienten los esfuerzos de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de la Ciudad Capital en la elaboración de un mejor y más acabado proyecto de Reforma Política y de reforma a la Constitución General de los Estados Unidos Mexicanos, mismo que pueda ponerse a discusión con éxito en el Congreso de la Unión.

En este orden de ideas, concurro al foro de Iztacalco en calidad de vecino y representante popular de la Asamblea Legislativa para plantear las cuestiones más relevantes que a mi juicio debe considerar una reforma, que en realidad beneficie a las y los habitantes de la ciudad y dé un mayor margen de conducción jurídica, administrativa, política al gobierno, a la Asamblea y sin duda a las jefaturas delegacionales.

Actualmente han irrumpido en el panorama nacional y local nuevos actores políticos con novedosas ideas, formación democrática, auténtica vocación de servicio, compromiso social y perspectiva de futuro para la capital de todas y de todos los mexicanos.

A lo anterior adición de propuestas viables y concretas para articular condiciones de gobernabilidad tales como las siguientes: establecer su

autonomía en lo concerniente a un régimen interior semejante al de una entidad federativa, expresado en una Constitución Política propia que determine con precisión competencias, derechos, atribuciones y facultades tanto para gobernantes como para gobernados y superar el concepto del Distrito Federal por el de Ciudad de México.

Que se reconozca el derecho de elaborar y aprobar una Constitución local, lo que permitirá organizar al gobierno e impulsar los procesos de participación ciudadana.

Construir un régimen jurídico de responsabilidades de los servidores públicos y determinar las bases para un sistema de rendición de cuentas en la función gubernativa.

Participar con pleno derecho en el proceso de reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en términos idénticos a cualquier estado de la Federación y dar las bases constitucionales para que la representación política de la Ciudad de México presente iniciativas de ley y de reformas constitucionales.

Poseer la facultad de aprobar la deuda pública, lo que posibilitará al Poder Legislativo local a emitir su propia Ley de Deuda Pública.

Sentar las bases jurídicas para autonomía y fortalecimiento del Poder Judicial Local, exceptuando la materia electoral, que por sus particularidades merece un tratamiento específico.

Constituir un consejo de gobierno en cada demarcación delegacional, electo con atribuciones de vigilancia y aprobación, determinando en la Constitución y leyes secundarias, presidido por el jefe o jefa delegacional, con responsabilidades y facultades administrativas y presupuestales normadas por el órgano legislativo.

Impulsar la autonomía de los órganos en materia electoral, de derechos humanos y acceso a la información pública, a fin de evitar injerencias nocivas que resten credibilidad a su actuación.

Definir puntualmente la facultad del Jefe de Gobierno para nombre y remover libremente al Procurador General de Justicia y al Secretario de Seguridad Pública de la Ciudad de México.

Con base en la revisión del artículo 122 de la Constitución Federal, determinar las implicaciones para la Ciudad de México y el Gobierno de la República del hecho de que su territorio es la sede de los Poderes de la Unión y en consecuencia la capital del país. De lo anterior derivan implicaciones de carácter administrativo en cuanto a las responsabilidades de atención a las representaciones diplomáticas, a las instalaciones federales, a los monumentos nacionales y otros temas importantes.

Como advertirán, la tarea de construir acuerdos sólidos y congruentes entre los Poderes Federales y del Distrito Federal depende de una nueva generación de políticos que se han fraguado en las discusiones y toma de decisiones democráticas.

Existe disposición plena en los coordinadores legislativos federales, en la Presidencia de la República, en los partidos políticos nacionales, en el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera, en las diversas fracciones parlamentarias de la Asamblea Legislativa de la capital, pero sobre todas las cosas señaladas, los habitantes de esta histórica urbe lo anhelan y ven en esa posibilidad una mejor expectativa de vida para sus familias y la sociedad.

Esta Reforma Política que se plantea sin duda arrojará mejores condiciones de vida para las y los habitantes de la capital del país.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias. Agradecemos la intervención del diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

En seguida voy a pedir que haga uso de la palabra el diputado César González Madruga, Presidente de la Comisión de Turismo e invitado especial a este foro. Le escuchamos.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- Con el permiso, la venida de los seres humanos de esta esplendorosa delegación de Iztacalco.

Muchas gracias, delegada Elizabeth Mateos, por su hospitalidad.

Un gusto poder estar con mis compañeros diputados, legisladores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, muy en especial a mi amigo el Presidente de esta Comisión, Agustín Torres, hombre sensible que ha sabido

poder facilitar el entendimiento entre todos los representantes en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

¿De qué se trata una Reforma Política del Distrito Federal? Se trata de conformar un nuevo estado. Un nuevo estado es el proceso en el que el individuo cede libertades, se compromete a estar en un marco jurídico a cambio de que el Estado dote de seguridad, salud, etcétera, al ciudadano, y eso se da conforme a como se estableció el estado prácticamente en todo occidente cuando se genera un pacto social y el ciudadano así lo determina. Hoy estamos en ese momento histórico.

Es por ello que nos hemos dado a la tarea de recoger los sentimientos de la ciudadanía, los sentimientos de la gente, hemos partido en marchas, en caminatas, como lo hicieron nuestros antepasados. Esta ciudad se fundó en un peregrinaje, para dejar en el arquetipo colectivo, en el inconsciente colectivo de que no somos más que peregrinos en esta vida.

La sociedad como la hemos fundado hoy, el Estado como está fundado no funciona, el Estado debe de ser para generar una sociedad feliz. ¿La sociedad como está hoy conformada cómo funciona? Se la pasan toda la vida los individuos buscando obtener dinero, con ello sacrifican su salud y una vez que obtienen el dinero tienen que sacrificar todo su dinero para recuperar la salud. Eso no puede ser.

Un modelo educativo en el que te dicen: “Debes de tener. Una vez que tengas podrás hacer, y una vez que hagas si te da tiempo podrá ser”, cuando la ecuación debe ser totalmente al revés: hay que ser para después hacer y solito llega el tener, así funcionan las leyes de la vida, así operan.

Hoy que hablamos de igualdad en el Estado, debemos de ser iguales sí, y lo único que nos diferencie es el vicio y la virtud, y no como estamos regidos hoy, que lo que nos diferencia es tanto tienes tanto vales. No podemos seguir así. ¿Qué nos está pasando como sociedad? ¿Qué nos está pasando como mexicanos?

Hoy podemos replantear ese pacto, ese pacto social entre nosotros, cómo nos vamos a conformar, porque esto ya ni siquiera es por nosotros, es por los que vienen, nosotros estamos aquí de paso, pero tenemos esta gran oportunidad.

Este sistema está enfermo, este sistema debe de transformarse y qué bueno, porque el sistema como está ya no espera nada más que la muerte.

Es así que hemos venido recogiendo los sentimientos de la ciudadanía, prueba de ello es que hoy nos acompaña aquí Enrique Quesadas, filósofo, cantautor, ganador de Arieles, orgullo no nada más de México sino en todo el mundo. Gracias por estar aquí, Quique. Así como la Presidenta de la Fundación Es por Ti y Para Ti, la Fundación Es para Todos, la Fundación Tlatelcutli, el Calpulli Calmucayo, así como el Presidente del PAN en Iztacalco, Marte Álvaro Ruiz. Gracias a todos ustedes.

Daré rápidamente lectura, aquí pase cuando llegamos, junto con varios colegas aquí presentes, unas hojas en las que la gente expresaba su sentir, ponía su sentimiento de qué quiere como nación, daré lectura a algunas de las que venimos recogiendo en las 16 delegaciones, que reflejan cómo hoy está despertando una sociedad en un solo pensamiento, en un solo corazón y en un solo rostro.

Rubén Rodríguez dice: “México lindo despierta, el cambio eres tú, despierta. Viva México”.

Lo que expresó Blanca: “Esperemos que las personas tomen conciencia y apoyen esta reforma. Sólo así conoceremos como país. Estamos seguros que esto cambiaría el rumbo de los seres humanos y los volvería más sensibles y más pensantes. Unamos nuestras energías para un mundo mejor”.

También Cahuazoutli, que dice: “Retomar nuestras raíces ancestrales, ya que así valoraremos a los pueblos indígenas y todos los que habitamos tenemos que ser un solo corazón”.

Estos son algunos de los sentimientos expresados en esta demarcación, escritos, plasmados, manifestados en papel, porque estamos convencidos que la crisis que hoy enfrentamos no es una crisis económica, es una crisis ética. Por ello, los valores y los fundamentos, los principios que motivan a esta fundación son:

- 1.- El corazón de México es libre de constituirse del modo que más convenga a su felicidad.

- 2.- Como toda manifestación material es dada por conciencia, el presupuesto público es sagrado, pues es resultado de todos y así debe ser administrado.
- 3.- La cultura y el arte como los grandes reivindicadores de quiénes somos, la raza cósmica es la máxima expresión de la sabiduría en el inconsciente colectivo, por ello las políticas públicas deben priorizarlas y los espacios de radio y televisión abrirles sus puertas.
- 4.- La Tierra está viva y es responsabilidad de todos honrarla y defenderla. La Tierra no es una herencia de nuestros padres, es un préstamo de nuestros hijos.
- 5.- La soberanía dimana inmediatamente de los seres humanos, del corazón de México y sólo lo depositan en sus representantes, y estos deben ser sujetos sabios y de valores éticos probados.
- 6.- El mejor consejero es el ciudadano sabio.
- 7.- El consejo ciudadano de sabios podrá convocar a los procesos de plebiscito y revocación de mandato, cuando éste así lo establezca, en aras de restablecer la paz, el orden y la justicia.
- 8.- Cada cabeza familiar debe tener una inversión, invertir para generar riqueza. El Estado enfoque así la distribución en los programas sociales, el bien del individuo es inseparable del bien común.
- 9.- Cultura, educación y medios de comunicación con valores humanistas, cuidar la calidad de programas, elevar el civismo, la ética y la moral pública.
- 10.- La educación es responsabilidad de las familias, la sociedad y el Estado. La educación es para que el ser reafirme su voluntad y el carácter para dedicar su vida entera a los más elevados ideales. El objetivo de la enseñanza es fomentar al máximo la potencialidad creativa de los educandos hasta lograr dotarlos de un rostro y un corazón.
- 11.- El verdadero progreso, el verdadero crecimiento es el de conocerse a sí mismo.
- 12.- Las políticas de salud deben ser integrales, salud mental, física y emocional con calidez y calidad para todos.

13.- Es irrenunciable la separación entre la Iglesia y el Estado, sin embargo nada hay más importante que el amor y la política. Los valores éticos, los fines políticos y la espiritualidad deben estar contenidos en la trascendencia y evolución del ser humano, así como cultivar el respeto en las creencias religiosas y toda manifestación de fe.

14.- Que como toda ley es superior a todo hombre, que las que dicte nuestro Congreso deban ser tales que obliguen a la constancia y al patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, abatan la pobreza y la desigualdad.

Gracias Iztacalco por ser fuente de inspiración.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias. Agradecemos al diputado César González Madruga, invitado especial a este foro, su participación.

En este momento voy a pedir, hemos tenido la oportunidad de escuchar la participación de los señores diputados, voy a pedir en este momento al diputado Agustín Torres Pérez, Presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política del Distrito Federal, sea tan amable de hacer uso de la palabra y llevar a cabo la clausura de este foro por favor.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN TORRES PÉREZ.- Muchas gracias.

Agradecer la presencia de todas y todos ustedes, de mis compañeras y compañeros diputados, particularmente la Jefa Delegacional, la licenciada Elizabeth Mateos, por las facilidades para realizar este foro.

Comentarles que les vamos a mantener informadas e informados acerca del desarrollo de este proceso. Se les dio, aprovecho para comentarles, una hoja, un formato para que también si tienen algunas observaciones, inquietudes, sugerencias, propuestas, nos las puedan hacer llegar al final de esta reunión.

Dejarles también una información adicional. Se está preparando, seguramente también se compartirá la información, una consulta pública en todo el Distrito Federal acerca de la aprobación o no de la Reforma Política, por lo que en su momento también les haremos llegar dicha información.

Siendo las 13:00 horas del día 16 de julio del 2013, damos por concluido este foro.

Muchas gracias a todas y todos.

EL C. MODERADOR.- Muchas gracias a todos ustedes.

Agradecemos la presencia de la Jefa Delegacional, Elizabeth Mateos Hernández, Jefa Delegacional en Iztacalco, que ha sido la anfitriona de este foro, y con este mensaje de bienvenida.

Agradecemos también la presencia del diputado Agustín Torres Pérez, Presidente de la Comisión Especial para la Reforma Política.

Agradecemos también al diputado Manuel Granados Covarrubias, Presidente de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Al Secretario de esta Comisión Especial para la Reforma Política, Víctor Hugo Lobo Román.

Agradecemos también a otra integrante de esta Comisión, a la diputada Miriam Saldaña Cháirez.

Al diputado Oscar Octavio Moguel Ballado.

Agradecer también la presencia del diputado César González Madruga.

Así como a todos ustedes, vecinas y vecinos, que nos han acompañado esta mañana, reiterando la invitación para que nos acompañen a estas actividades que organiza la delegación de Iztacalco.

Muchas gracias y que tengan un excelente día.

